



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 50 De Jueves, 11 De Abril De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001405300220230067100	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Dayana Del Pilar Portillo Viana	Jairo Portillo	10/04/2024	Auto Decide - Primero: No Acceder A La Solicitud Del Extremo Activo Consistente En Tener Como Nueva Direcciónpara Notificación Del Demandado Jairo Portillo Gerardino La Aportada Y Obrante En El Legajo, Que Indica: Jairoportilloggmail.Com, De Conformidad A Lo Enunciado En La Parte Motiva De Este Proveído. Segundo: Dejar Sin Efecto, El Acto De Notificación Personal Efectuado Por El Extremo Activo Al Señorjairo Portillo Gerardino, De Conformidad

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 11 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANA MARIA FUENTES PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

d32c4fc1-9d43-466b-908f-c19c1affddb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 50 De Jueves, 11 De Abril De 2024



A Lo Brevemente Expuesto
En La Parte Motiva De Este
Proveído.Tercero:
Reconózcase Personería
Jurídica Al Dr. Daniel
Reyes Avendaño,
Identificado Con Cedula De
Ciudadanía N
1.082.993.379 Y Tarjeta
Profesional N 336.510 Del
C. S. De La J., Como
Apoderado Judicial Del
Ejecutado Jairo Portillo
Gerardino, En Los
Términos Y Para Los
Efectos Del Poder
Conferido. Cuarto: Téngase
Notificado Por Conducta
Concluyente Al
Demandado Jairo Portillo
Gerardino, Del Auto Que
Libro Mandamiento De
Pago En Su Contra De

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 11 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANA MARIA FUENTES PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

d32c4fc1-9d43-466b-908f-c19c1affddb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 50 De Jueves, 11 De Abril De 2024



				Fecha 17 De Octubre De 2023. Sexto: Entiéndase Como Fecha De Notificación, El Día En Que Se Notifique Por Estado La Presente Determinación. Séptimo: Poner En Conocimiento A Los Extremos De La Litis El Escrito Aportado El 30 De Noviembre De 2023, Proveniente De La Oficina De Registro De Instrumentos Públicos De Santa Marta, Por Medio Del Cual Informa Lo Ordenado En Este Asunto
--	--	--	--	--

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 11 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANA MARIA FUENTES PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

d32c4fc1-9d43-466b-908f-c19c1affddb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 50 De Jueves, 11 De Abril De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001405300220220049500	Procesos Ejecutivos	Banco Bancolombia Sa	Beatriz Elena Gomez De Ortiz	10/04/2024	Auto Decide - Primero: Requerir Al Apoderado De La Parte Demandante Y A La Señora Milena De Jesus Ortiz Gómez, Para Que, Dentro Del Término De Cinco (05) Días Siguiendo A La Notificación Por Estado De Esta Providencia, Alleguen Registro Civil De Defunción De La Demandada Beatriz Elena Gomez De Ortiz, Así Como El Documento Idóneo Que acredite El Parentesco De La Postulante Con La Ejecutada.

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 11 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANA MARIA FUENTES PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

d32c4fc1-9d43-466b-908f-c19c1affddb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 50 De Jueves, 11 De Abril De 2024



47001405300220170063400	Procesos Ejecutivos	Banco Bbva Colombia	Hernan Hernan Linero Diaz	10/04/2024	Auto Decide - Primero: Aceptar La Sustitución Que Efectúa La Dra. Alejandra De Jesus Torres Arroyo, Apoderada Del Extremo Activo, Del Poder A Ella Conferido En Favor De La Dra. Aleyda Valencia Ortiz. Segundo: Reconocer Personería Jurídica A La Dra. Aleyda Valencia Ortiz, Identificada Con Cedula De Ciudadanía N 1.143.127.570 Y Portadora De La T.P. No. 281.062 Del C.S. De La J., Como Apoderada Judicial Sustituta De La Parte Ejecutante Banco Bbva Colombia S.A., En Los Términos Y Condiciones Que Expresa El Poder Conferido.
-------------------------	---------------------	---------------------	---------------------------	------------	--

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 11 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANA MARIA FUENTES PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

d32c4fc1-9d43-466b-908f-c19c1affddb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 50 De Jueves, 11 De Abril De 2024



47001405300220190001700	Procesos Ejecutivos	Banco Bbva Colombia	Honofre Eduardo Rada Gutierrez	10/04/2024	Auto Decide - Primero: Aceptar La Sustitución Que Efectúa La Dra. Alejandra De Jesus Torres Arroyo, Apoderada Del Extremo Activo, Del Poder A Ella Conferido En Favor De La Dra. Aleyda Valencia Ortiz. Segundo: Reconocer Personería Jurídica A La Dra. Aleyda Valencia Ortiz, Identificada Con Cedula De Ciudadanía N 1.143.127.570 Y Portadora De La T.P. No. 281.062Del C.S. De La J., Como Apoderada Judicial Sustituta De La Parte Ejecutante Banco Bbva Colombia S.A., En Los Términos Y Condiciones Que Expresa El Poder Conferido.
-------------------------	---------------------	---------------------	--------------------------------	------------	---

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 11 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANA MARIA FUENTES PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

d32c4fc1-9d43-466b-908f-c19c1affddb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 50 De Jueves, 11 De Abril De 2024



47001405300220230057600	Procesos Ejecutivos	Grupo Jurdico Deudu S.A.S	Vinyevis Miguel Villadiego Garcia	10/04/2024	Auto Decide - Primero: Téngase Como Nuevas Direcciones Para Notificación Del Demandado Vineyvis Miguel Villadiego García Las Aportadas Y Obrantes En El Legajo, Que Indica: Miguel.Villadiegohotmail.Com Y Miguel.Villadiegogmail.Com , De Conformidad A Lo Enunciado En La Parte Motiva De Este Proveído. Segundo: Requerir A La Parte Ejecutante Para Que Arrime En Original El Instrumento Que Sirvió De Base Para Librar El Mandamiento De Pago En Este Asunto, Advirtiéndole Al Extremo Activo Que El Aludido Documento Deberá
-------------------------	---------------------	---------------------------	-----------------------------------	------------	---

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 11 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANA MARIA FUENTES PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

d32c4fc1-9d43-466b-908f-c19c1affddb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 50 De Jueves, 11 De Abril De 2024



					Ser Aportado En Una Funda Protectora Transparente, Con La Respectiva Carpeta De Seguridad Y La Debida Protección De La Persona Que Hace Entrega Del Mismo. Para El Cumplimiento De Lo Anterior Deberá Solicitar Cita Previa Para Asistir A Las Instalaciones Del Juzgado, A Través Del Correo Electrónico J02cmsmtacendoj.Ramajudicial.Gov.Co O Al Whatsapp 3175688336.
47001405300220220007100	Sucesión De Menor Y Minima Cuantia	Ana Beatriz Martinez Rodriguez	Elias Jose Hani Jimeno, Herederos Indeterminados Elias Jose Hani Jimeno , Acreedores Sociedad Conyugal	10/04/2024	Auto Decide - Primero: Déjese Sin Efecto La Diligencia De Notificación Efectuada Por El Polo Activo, Por Los Motivos expuestos En La

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 11 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANA MARIA FUENTES PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

d32c4fc1-9d43-466b-908f-c19c1affddb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 50 De Jueves, 11 De Abril De 2024



Parte Considerativa De Este Proveído.Segundo: En Consecuencia, Requiérase A La Parte Demandante Para Que Proceda Notificar Alheredero Determinado Elias Jose Hani Blanquiceth, Sobre La Existencia Del Presente Procesojudicial, A Efecto De Garantizar En Debida Forma Su Derecho A La Defensa, Y En Caso De Surtir El Enteramientoa Través De La Dirección Electrónica Señalada En El Libelo Genitor, Deberá Arrimar Las Evidenciascorrespondiente s Que Exige El Art. 8 De La Ley 2213 De 2022, A Efectos De Continuarse Con El

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 11 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANA MARIA FUENTES PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

d32c4fc1-9d43-466b-908f-c19c1affddb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 50 De Jueves, 11 De Abril De 2024



Trámites subsiguiente, Con La Salvedad Que Deberá Realizarla En Atención A Las Precisiones Expuestas Dentro De Este proveído. So Pena Que Se Decrete El Desistimiento Tácito En El Presente Asunto, En Concordancia Con Lo establecido En El Artículo 317 Del Código General Del Proceso, De Conformidad Con Lo Expuesto En Laparte Motiva De Esta Providencia. Tercero: Aceptar La Sustitución Que Efectuada Por La Dra. Martha Luz Caballero Olivares, Quien Funge Como Apoderada De La Señora Tirza María Caballero Olivares, Quien A

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 11 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANA MARIA FUENTES PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

d32c4fc1-9d43-466b-908f-c19c1affddb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 50 De Jueves, 11 De Abril De 2024



Su Vez Actúa En Representación Del Menor Elias Enrique Hani Caballero A Favor Deldr. Enrique Segundo Caballero Campo.Cuarto: Reconocer Personería Jurídica Al Dr. Enrique Segundo Caballero Campo,Identificado Con Cedula De Ciudadanía N 12.614.300 Y Portador De La T.P. No. 157.120 Del C.S. De La J.,Como Apoderado Judicial Sustituto De La Señora Tirza María Caballero Olivares, Quien A Suvez Actúa En Representación Del Menor Elias Enrique Hani Caballero S.A.S. En Los Términosy Condiciones Que Expresa El Poder Conferido.Quinto: Negar El

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 11 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANA MARIA FUENTES PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

d32c4fc1-9d43-466b-908f-c19c1affddb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 50 De Jueves, 11 De Abril De 2024



				Decreto De Las Medidas Cautelares Pretendidas Por El Dr. Enrique Segundocaballero Campo, En Razón A Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia.Sexto: Negar La Vinculación Del Banco Davivienda S.A. Al Proceso De La Referencia, Encalidad De Litisconsorte Necesario.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 11 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANA MARIA FUENTES PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

d32c4fc1-9d43-466b-908f-c19c1affddb